

SEGUNDO REMATE JUDICIAL.- Expediente N° 4633-2012, seguidos por Banco de Crédito del Perú, contra Elsa Fara Dueñas Ramírez y Wilfredo Conislla Llauca, sobre Ejecución de Garantías, el Cuarto Juzgado Civil de Sub Especialidad Comercial de la Corte Superior de Lima, Juez: Dra. Ana Marilú Prado Castañeda, Especialista Legal: Dr. Carlos Alberto Cajusol Gutierrez, ha facultado a la Martillera Pública Lourdes Bonifacio Calle con Registro N° 207, llevar a cabo el REMATE JUDICIAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA: El inmueble ubicado en Pueblo Joven Villa el Salvador, Mz C, Lote 23, Grupo Residencial 6, Sector Sexto, Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima, dominio inscrito en P.E. N° P03083464 de la Zona Registral N° IX Sede Lima. VALOR DE TASACIÓN: US\$. 46,225.00 DOLARES AMERICANOS.- BASE DEL REMATE: 2/3 partes de tasación, reducida en un 15% de la base del remate en primera convocatoria, suma que asciende a: US\$. 26,194.17 Dólares Americanos (Veinte Seis Mil Ciento Noventa y cuatro y Seis y 17/100 Dólares Americanos). AFECTACIONES: HIPOTECA: As. 00007 a favor del Banco de Crédito del Perú, hasta por la suma de. US\$. 33,394.79, según E.P 12/06/2009 Notario Juan Carlos Sotomayor Vitella, inscrito el 11/08/2009. DIA Y HORA DE REMATE: 28 de Marzo del 2017, a horas 12:00 PM; LUGAR DEL REMATE: Sala de Remates del Sótano Dos de la sede de las Salas y Juzgados Comerciales, ubicado en la Avenida Petit Thouars N° 4979, distrito de Miraflores Provincia y Departamento de Lima.- POSTORES: Oblarán 10% de la tasación en efectivo o cheque de gerencia a su nombre, presentarán arancel judicial indicando el Juzgado, N° expediente, N° documento de identidad, debidamente suscrito, DNI original y copia, las personas jurídicas presentarán copia del RUC, poderes y certificado de vigencia. Los honorarios de la Martillera Pública son por cuenta del adjudicatario de acuerdo Artículo 732 del CPC y están afectos al IGV. Lima, 02 de febrero del 2017.- Lourdes Bonifacio Calle, Abogada- Martillera Pública- Reg. 207.- PODER JUDICIAL: Especialista Legal: Dr. Carlos Alberto Cajusol Gutiérrez 4° Juzgado Civil de Sub Especialidad Comercial de la Corte Superior de Lima.- PODER JUDICIAL - Carlos Alberto Cajusol Gutiérrez - SECRETARIO JUDICIAL - Cuarto Juzgado Civil Subespecialidad Comercial - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.- LOURDES BONIFACIO CALLE - MARTILLERA PÚBLICA - Reg. N° 207.-